

**COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS / EXCLUIDAS Y
SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES**

Expediente:	PAS 2025-0-77
Denominación	SUMINISTRO DE INSTRUMENTAL OPTICO PARA DISTINTOS SERVICIOS QUIRURGICOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **26 de noviembre de 2025**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación **ADMINISTRATIVA**, requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIF
OLYMPUS IBERIA S.A.U.	A08214157
MEDICAL CAÑADA, S.L.	B73280349
KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA	A78936606
NORUCO, (BATEMED S.L)	B91847194

Tras revisar la documentación aportada se han tomado las siguientes decisiones:

PRIMERO:

SOLICITAR a las empresas que procedan a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
OLYMPUS IBERIA S.A.U.	ANEXO II , modelo no actualizado. no se corresponde con incluido en PCAP del procedimiento.
MEDICAL CAÑADA, S.L.L.	ANEXO II: apartado <u>Empleo de personas con discapacidad e igualdad de las mujeres y hombres</u> , no marca ítem, “Que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores”
KARL STORZ ENDOSCOPIA IBERICA	ANEXO II , modelo no actualizado. no se corresponde con incluido en PCAP del procedimiento..
NORUCO, (BATEMED S.L)	ANEXO II: apartado <u>Empleo de personas con discapacidad e igualdad de las mujeres y hombres</u> , no marca ítem, “Que, de resultar adjudicatario del contrato, y

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
	durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores”

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados en la documentación administrativa deberá ser presentada teniendo como **plazo 3 días hábiles**, a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: PEREZ LOPEZ MARIA TERESA
Fecha: 2025.11.26 15:09